

Somos un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Ofrecemos una educación integral basada en el respeto a los derechos fundamentales y a los principios democráticos de convivencia.

Los objetivos específicos que nos proponemos en el Proyecto Educativo pretenden proporcionar una enseñanza de calidad en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro, llevada a cabo en el entorno social y geográfico donde viven los alumnos teniendo en cuenta la finalidad de las etapas educativas impartidas.



Horario

- Horario Lectivo en Educación Infantil y Primaria.
De lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. (Mes de junio de 9:30 a 13:30)
- Horario Lectivo en Educación Secundaria Obligatoria
Educación Secundaria: De lunes a viernes, de 8:30 a 14:25 horas.
- Horario de Secretaría.
De lunes a viernes, de 10:20 a 11:10 horas.
- Horario de Actividades Extraescolares:
De Octubre a Mayo de 16:00 a 17:00 horas (Excepto miércoles).
- Horario de Comedor.
Localidad de Villacastín De 14:30 a 16:00.



CEO El Mirador de la Sierra
C/ Juan Tabanera, 1. C.P. 40150
Villacastín (Segovia)

Tfno. Navas de San Antonio 921 068 104

Tfno. Villacastín Infantil 921 198 658

Tfno. Villacastín Primaria 921 198 540

Tfno. Villacastín Secundaria y Secretaría 921 198 426

Tfno. Zarzuela Del Monte 921197013

Fax. 921198426

40004932@educa.jcyl.es

<http://ceoelmiradordelasierra.centros.educa.jcyl.es/>



Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



Centro de Educación Obligatoria El Mirador de la Sierra



Centro de Educación

Obligatoria Mirador de la Sierra

SERVICIOS

ENSEÑANZA EDUCATIVA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- Educación Infantil (2º Ciclo): 3, 4 y 5 años.
- Educación Primaria: 6 a 12 años.
- Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º Ciclo): 12 a 16 años.

SERVICIOS BÁSICOS

- Atención especializada de Orientación en todas las etapas educativas.
- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todas las etapas educativas.
- Enseñanza de Inglés y Música desde los tres años.
- Atención a la diversidad en las modalidades de: Audición y Lenguaje, Educación Especial y Compensatoria.

- Certificación TIC Nivel 5.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Transporte escolar desde las localidades de Labajos e Ituero y Lama a la cabecera y, además de estas, de Navas de San Antonio a la sección de secundaria.
- Comedor escolar en la cabecera.
- Plan RELEO+
- Servicio informatizado de Biblioteca con préstamos.
- Actividades extraescolares y complementarias e intercambio bianual con la localidad francesa de Chartres.

- Plan de Formación en Centros y Planes de mejora.

INSTALACIONES

- Edificios independientes de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria en la Localidad de Villacastín y en las localidades de Navas de San Antonio y Zarzuela del Monte.



- Aulas o rincón de Informática en todos los edificios.

- Internet, medios informáticos y audiovisuales en todas las aulas.

- Bibliotecas en Zarzuela del Monte y edificios de primaria y secundaria de Villacastín.

- Laboratorio de Ciencias, Gimnasio y aulas específicas de Música, Plástica y Tecnología en la sección de secundaria.

- Pista Polideportiva cubierta en el edificio de Educación Primaria de Villacastín.

DERECHOS de los Ciudadanos

- A una educación de calidad en su entorno socio-familiar.

- A recibir información sobre el progreso en el aprendizaje e integración socio-educativa y a que el rendimiento escolar sea evaluado con objetividad.

- A desarrollar una convivencia en paz y a la protección de toda agresión física o moral.

- A participar en el funcionamiento y la vida del centro pudiendo presentar sugerencias, quejas y reclamaciones a través de los cauces establecidos.

- A la orientación escolar y a ser escuchados en las decisiones que les afecten.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante los órganos competentes del centro: tutorías, jefatura de estudios dirección y consejo escolar.

- A través del formulario de contacto de la página web.

- Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación.

- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León.

COMPROMISOS de Calidad

1. Informar puntualmente sobre las actividades y progreso académico del alumnado.

2. Asesorar a las familias y alumnos sobre posibilidades académicas y laborales.

3. Realizar actividades extraescolares y complementarias que fomenten la participación y apertura al entorno de cada etapa educativa.

4. Promover la participación del alumnado y las familias en la vida del centro y en el conocimiento de los documentos oficiales de centro.

5. Garantizar el uso de las TIC integrando su desarrollo en el currículo.

6. Favorecer hábitos de lectura y estudio fomentando el clima de convivencia.

7. Difundir y tramitar la documentación administrativa en el plazo de dos días lectivos.

8. Facilitar la formación permanente del profesorado y la innovación educativa.

9. Atender ruegos, sugerencias o reclamaciones de los miembros de la comunidad en el plazo de una semana.

7. Porcentaje de tramitaciones realizadas en los plazos previstos.

8. Relación de actividades de formación y porcentaje de participación.

9. Número de atenciones realizadas en el plazo previsto.

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

Los alumnos y familias pueden colaborar en la mejora de los servicios a través de:

- Sus representantes en el Consejo Escolar.

- Instancias o entrevistas personales con tutores y/o miembros del Equipo Directivo.

- Participación en encuestas y actividades propuestas.

- A través de representantes del Consejo Escolar.

INDICADORES

de Calidad

1. Registro de las actuaciones y asistencia.

2. Cumplimiento y evaluación del Plan de Orientación académico y profesional.

3. Número de actividades realizadas y porcentaje de participación.

4. Número de intervenciones del alumnado y familias en las sesiones del Consejo Escolar.

5. Número de equipos en funcionamiento y grado de utilización de las TIC.

6. Número de actividades, análisis y valoración de los planes desarrollados.

